

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Ester MUÑOZ DE LA IGLESIA, María del Mar VÁZQUEZ JIMÉNEZ, Elvira VELASCO MORILLO, Antonio ROMÁN JASANADA, Rafael Benigno BELMONTE GÓMEZ, Antonio CAVACASILLAS RODRÍGUEZ, Bartolomé MADRID OLMO, Carmen NAVARRO LACOBÁ, Esperanza REYNAL REILLO y Maribel SÁNCHEZ TORREGROSA, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuestas por escrito**.

La Confederación Estatal de Sindicatos Médicos hizo pública el 8 de mayo de 2025 una nota de prensa en la que se hace eco de la queja al Gobierno planteada desde la Asociación de Médicos de Sanidad Exterior para que “las principales competencias en esta materia vuelva a asumirlas el Ministerio de Sanidad, ya que dependen funcionalmente de éste pero orgánicamente del Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática, responsable de cuestiones como la dotación de plazas, salarios, recursos materiales, PRL, compra de vacunas, etc. La falta de coordinación y entendimiento entre ambos está complicando aún más las condiciones laborales de estos profesionales”.

Por ello se pregunta:

- ¿Se tiene previsto desde el Gobierno tomar en consideración la crítica realizada desde la Asociación de Médicos de Sanidad Exterior y la Confederación Estatal de Sindicatos Médicos, y materializar en algún momento alguna medida de utilidad real para que “las principales competencias en esta materia vuelva a asumirlas el Ministerio de Sanidad, ya que dependen funcionalmente de éste pero orgánicamente del

Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática, responsable de cuestiones como la dotación de plazas, salarios, recursos materiales, PRL, compra de vacunas, etc. La falta de coordinación y entendimiento entre ambos está complicando aún más las condiciones laborales de estos profesionales?

De ser así, ¿Cuáles son dichas medidas? ¿En qué consisten exactamente dichas medidas? ¿Cómo consensuará el Gobierno dichas medidas con las Comunidades Autónomas? ¿Y con los representantes de los profesionales sanitarios? ¿Qué recursos -tipos y cantidades- invertirá el Gobierno para aprobar y materializar dichas medidas? ¿En qué plazos reales de tiempo se tiene previsto desde el Gobierno materializar esas medidas?

De no ser así, ¿Por qué motivos?

Madrid, 28 de mayo de 2025

Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº

LA SECRETARIA GENERAL